

**RESOLUCION de la Junta de Subastas de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se deja sin efecto la subasta que se cita.**

Queda sin efecto el anuncio de la subasta relativa al suministro de discos de latón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de agosto de 1960.—1.383.

**MINISTERIO DE MARINA**

**RESOLUCION de la Secretaría de Intendencia de la Comandancia de la Base Naval de Baleares por la que se convoca subasta para la construcción de un edificio.**

Por el presente se saca a subasta la construcción de un edificio para «Taller de reparación de rastras», en el arsenal de Porto-Pi, por un importe total de 536.050,68 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría.

La subasta tendrá lugar a las once horas del día 21 de septiembre próximo, en el despacho del señor Intendente.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 10.721 pesetas en concepto de fianza provisional.

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1960.—El Capitán de Intendencia, Secretario, P. A., Manuel G. Touza.—2.989.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al reverendo padre don Francisco Méndez Pereira, como Director del Colegio de Misioneros de los PP. Misioneros del Espíritu Santo, de Paredes de Nava (Palencia), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 26 del pasado mes, se autoriza al reverendo padre don Francisco Méndez Pereira, como Director del Colegio de Misioneros de los PP. Misioneros del Espíritu Santo, de Paredes de Nava (Palencia), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1961, al objeto de allegar recursos a los fines de dicho Colegio, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 15 pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil usado marca «Renault», modelo Fregate, matrícula M-160058, con número de motor 23.149 y de chasis 2490721, de 13 HP., valorado en 55.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de enero de 1961, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Los gastos que se produzcan con motivo de la transferencia y matriculación del automóvil objeto del premio en favor del agraciado serán de cuenta del Colegio que organiza la rifa. Las papeletas de esta rifa podrán ser expandidas por las personas autorizadas en las siguientes Diócesis: Palencia, Toledo, Granada, Cádiz-Ceuta, Valladolid, Lugo, Avila, Orense, Lérida, Astorga, Santander, Cartagena, Badajoz, Málaga, Oviedo y Tuy-Vigo, a cuyo efecto han dado su aprobación previa las respectivas autoridades eclesiásticas, con las limitaciones impuestas en las cuatro últimas Diócesis indicadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Jenaro Tegerina.—3.867.

**RESOLUCION de la Subdelegación de Hacienda de Gijón por la que se hace pública la fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación de una parcela de terreno propiedad de «Depósito de Comercio del Puerto del Musel, S. A.»**

Declarada de urgencia la expropiación y ocupación de una parcela de 6.359 metros cuadrados propiedad de «Depósito de

Comercio del Puerto del Musel, S. A.», que linda: al Norte, con terrenos del Estado; por el Oeste, terrenos de don Avelino Fernández Medina y doña María Luisa Bernardó; por el Sur, con terrenos de Herederos de doña Rosario Suárez Llanos y terrenos del Estado, y por el Este, con terrenos de la Junta de Obras del Puerto del Musel, se pone en conocimiento de todos aquellos a quien pudiera interesar que el próximo día 5 de septiembre, a las diez de la mañana, se procederá a extender el acta previa a la ocupación de los mismos.

Gijón, 25 de agosto de 1960.—El Subdelegado de Hacienda 3.820.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre segunda convocatoria del cupo global número 24 g («perfiles de hierro y acero laminado»).**

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 24 g («perfiles de hierro y acero laminado»).

Las condiciones de la convocatoria son:

- 1.º El cupo se abre en segunda convocatoria, por cantidad no inferior a dólares 1.632.797 (un millón seiscientos treinta y dos mil setecientos noventa y siete dólares).
- 2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitudes de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.
- 3.º Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 4 de octubre de 1960 inclusive.
- 4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:

- a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).
- b) Capital de la Empresa o negocio.
- c) Número de obreros y empleados.
- d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes, contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).
- e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando las cantidades y el valor de cada uno de los productos demandados y el uso concreto a que van destinados.
- f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Manuel Martín Sastre.

**MERCADO DE DIVISAS**

**CAMBIOS PUBLICADOS**

1 de septiembre de 1960

| Clase de moneda              | Compra  | Ventas  |
|------------------------------|---------|---------|
|                              | Pesetas | Pesetas |
| Franco franceses ... ..      | 12,12   | 12,18   |
| Franco belgas ... ..         | 119,70  | 120,30  |
| Franco suizos ... ..         | 13,69   | 13,75   |
| Dólares U. S. S. ... ..      | 59,85   | 60,15   |
| Dólares Canadá ... ..        | 61,50   | 61,85   |
| Deutsche Mark ... ..         | 14,24   | 14,32   |
| Florines holandeses ... ..   | 15,75   | 15,83   |
| Libras esterlinas ... ..     | 167,58  | 168,42  |
| Liras italianas ... ..       | 9,60    | 9,65    |
| Schillings austriacos ... .. | 2,29    | 2,31    |
| Coronas danesas ... ..       | 8,66    | 8,70    |
| Coronas noruegas ... ..      | 8,38    | 8,42    |
| Coronas suecas ... ..        | 11,57   | 11,63   |